
**NIA 701-COMUNICACIÓN DE LOS ASUNTOS CLAVES DE LA AUDITORÍA EN
EL INFORME EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE Y SU EFECTO
SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA**

**MARÍA EDITH SANHUEZA BRAVO
INGENIERO EN CONTROL DE GESTIÓN**

RESUMEN

El conocimiento y análisis de la aplicabilidad de las normas internacionales de auditoría (ISAs – International Standards on Auditing - en su traducción en inglés y NIAs en su traducción en español) en un contexto internacional y nacional y su relación con la nueva forma de informar, expresada en los nuevos dictámenes de auditoría, efectivos desde el 15 diciembre del 2016, es la razón de realizar este trabajo de investigación.

457 auditores externos de distintos países fueron consultados acerca de los procedimientos definidos en la NIA_701 C – Comunicación de los asuntos claves de auditoría en el informe del auditor independiente en términos de su aceptabilidad y efectos que ha tenido.

Las conclusiones estadísticas muestran que los apéndices más importantes en la aplicación de la nueva ISA_701, estos apéndices son, por orden de efectos; a) Alcance de esta NIA, b) Comunicar Asuntos Claves de Auditoría.

Entre los resultados de esta investigación, el apéndice 15 de la ISA_701 especifica que el auditor debe conocer que un asunto que dio lugar a un dictamen modificado de acuerdo con la NIA 705 (Revisada), o una incertidumbre de importancia relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, de acuerdo con la NIA 570 (Revisada), son por naturaleza asuntos claves de auditoría. Sin embargo, en tales circunstancias, estos asuntos no serán descritos en la sección de asuntos claves de auditoría del informe del auditor.